



Ministerio de Educación y Deportes

RESOLUCION Nº 650



BUENOS AIRES,

15 JUN 2016

VISTO el expediente N° 10850/14 del registro del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, por el cual la PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA "SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES", FACULTAD DE DERECHO - SEDE CENTRAL, solicita el reconocimiento oficial y consecuente validez nacional para el título de posgrado de MAGÍSTER EN DERECHO TRIBUTARIO, según lo aprobado por Acta del Consejo Superior N° 84/09, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que dicha Institución Universitaria cuenta con autorización definitiva para funcionar por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, estas instituciones deben comunicar a este Ministerio la creación de nuevas facultades, escuelas, institutos, departamentos, carreras, grados o títulos, sin perjuicio del cumplimiento de las previsiones de los artículos 41, 42 y 43 de la Ley N° 24.521.

Que las carreras de posgrado deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por una entidad privada autorizada legalmente con esa finalidad, como condición necesaria para el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional de esos títulos, según lo establecido por el artículo 39 de la Ley de Educación Superior y 7° del Decreto N° 499 del 22 de septiembre de 1995.

Que la carrera de posgrado de MAESTRÍA EN DERECHO TRIBUTARIO presentada por la PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA "SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES", cuenta con la acreditación de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, según los términos de la Resolución CONEAU N° 638 del 29 de septiembre de 2010, motivo



Ministerio de Educación y Deportes

650



RESOLUCION Nº _____

por el cual se dan las condiciones previstas por el mencionado Decreto para otorgar el reconocimiento oficial por un período de TRES (3) años al título de MAGÍSTER EN DERECHO TRIBUTARIO.

Que la Resolución de acreditación efectúa recomendaciones para el desarrollo de la carrera.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, contando con la acreditación por parte del organismo acreditador y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA "SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES", con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 9) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t. o. Decreto Nº 438/92) y sus modificatorias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de TRES (3) años a contar desde la fecha de la Resolución CONEAU Nº 638 del 29 de septiembre de 2010 al título de posgrado de MAGÍSTER EN DERECHO TRIBUTARIO, que expide la PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA "SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES", FACULTAD DE DERECHO - SEDE CENTRAL, perteneciente a la carrera de MAESTRÍA EN

Handwritten signatures and initials on the left margin.



Ministerio de Educación y Deportes



DERECHO TRIBUTARIO a dictarse bajo la modalidad presencial según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- El reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en el artículo 1° caducarán si, vencido dicho término, la carrera no obtuviese la acreditación en la siguiente convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 3°.- La PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA "SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES" desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante Resolución CONEAU N° 638 del 29 de septiembre de 2010.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Handwritten initials and marks:
- Top: *Handwritten initials*
- Middle: *Handwritten initials*
- Bottom: *Handwritten initials*

650

RESOLUCION N° _____

Handwritten signature of Esteban Bullrich
ESTEBAN BULLRICH
MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES



Ministerio de Educación y Deportes

650



ANEXO

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA "SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES", FACULTAD DE DERECHO - SEDE CENTRAL
TÍTULO: MAGÍSTER EN DERECHO TRIBUTARIO**

Requisitos de Ingreso:

- Poseer título de abogado o contador público expedido por Universidades oficiales o privadas Nacionales o Extranjeras reconocidas por el Ministerio de Educación.

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
PRIMER AÑO				
Derecho Constitucional tributario	Semestral	33	Presencial	
Finanzas públicas y sistema fiscal	Semestral	18	Presencial	
Conceptos introductorios al Derecho tributario	Semestral	22	Presencial	
Derecho tributario sustantivo	Semestral	30	Presencial	
Federalismo fiscal	Semestral	18	Presencial	
Contabilidad fiscal	Semestral	14	Presencial	
Procedimientos de determinación y recaudación	Semestral	24	Presencial	
Proceso contencioso tributario	Semestral	33	Presencial	
Tributos provinciales y municipales	Semestral	27	Presencial	
Imposición a la renta	Semestral	48	Presencial	
Seminario metodología de la investigación	Semestral	9	Presencial	
SEGUNDO AÑO				
Imposición al consumo	Semestral	33	Presencial	
Imposición al patrimonio	Semestral	18	Presencial	
Tributos y procedimientos aduaneros	Semestral	18	Presencial	
Procedimiento tributario en las principales jurisdicciones	Semestral	21	Presencial	
Derecho penal tributario y aduanero	Semestral	18	Presencial	
Derecho procesal penal tributario	Semestral	21	Presencial	
Doctrina social de la Iglesia	Semestral	12	Presencial	
Taller de tesis	Semestral	15	Presencial	
Derecho internacional tributario	Semestral	24	Presencial	
Regimen tributario de la seguridad social	Semestral	18	Presencial	
Reorganización de empresas	Semestral	15	Presencial	
Problemas de la vinculación entre empresas	Semestral	12	Presencial	
Régimen tributario de los instrumentos	Semestral	18	Presencial	

[Handwritten signatures and initials]



Ministerio de Educación y Deportes

650



ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
financieros				
Incentivos fiscales	Semestral	15	Presencial	
Regimen tributario de los recursos naturales	Semestral	9	Presencial	
Régimen tributario del comercio electrónico	Semestral	12	Presencial	
Régimen tributario del medio ambiente	Semestral	9	Presencial	
Seminarios y trabajos de investigación	---	163	Presencial	
Tesis	---	-	---	

Handwritten signature

TÍTULO: MAGÍSTER EN DERECHO TRIBUTARIO

CARGA HORARIA TOTAL: 727 HORAS

Handwritten signature